

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- 001503 - ESBOL / ARLOF-GRULO-20.1

Tuluá, 02 febrero del 2026.

Señor Teniente Coronel
GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO
Director Escuela de policía Simón Bolívar
Tuluá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **48-2-10045-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** **_X_**

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/10/2025	Hasta	26/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-011162-ESBOL del 25/10/2025, el señor Teniente Coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO obrando en calidad de Director Escuela de Policía Simón Bolívar, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01
1. Informe de supervisión del mes de noviembre 2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-012535-ESBOL del 30/11/2025.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato.

Contrato No.	No 48-2-10045-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (ESAGU)
Contratista	MOBIMUEBLES SAS NIT: 901364893-0
Representante legal	REPRESENTANTE LEGAL DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES CÉDULA DE CIUDADANIA: CC 79.743.080
Valor inicial del contrato	El valor del presente contrato es de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 414.700.440,00) Moneda legal incluido IVA. (ESBOL \$ 248.575.250,00 Y ESAGU \$ 166.125.190,00)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	El valor del presente contrato es de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 414.700.440,00), moneda legal, incluidos impuestos de ley. (ESBOL \$ 248.575.250,00 Y ESAGU \$ 166.125.190,00).
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de su perfeccionamiento y comunicación de inicio de contrato. Se establece como plazo de ejecución y entrega de los elementos un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la notificación del oficio de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única, teniendo en cuenta que el contratista en conjunto con el supervisor del contrato, deberán realizar las coordinaciones necesarias con el LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL por parte de la DIRAF, para la prueba de control de calidad y expedición del concepto técnico de aceptación en la Norma Técnica descrita para la adquisición de los elementos, la cual es realizada en la ciudad de Bogotá, en caso de que presenten correcciones u observaciones por parte del LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, el contratista asumirá los costos y erogaciones que puedan surgir de dicho requerimiento hasta obtener el certificado de aceptación.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	28/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	12/12/2025

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	SI	
Prorrogas	Del 12/12/2025 de Diciembre hasta el 26/12/2025	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

Se realizó verificación de las condiciones técnicas del contrato, se estableció contacto con el señor DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES contacto de la empresa mobimuebles s.a.s al cual se citó por la aplicación Microsoft Teams para establecer las condiciones de entrega del muestreo a el grupo de control de calidad de la policía nacional, en el cual se quedó en compromiso de agilizar la ejecución para poder dar cumplimiento en los tiempos y de acuerdo con las condiciones establecidas en el proceso de contratación, superando ya las verificaciones técnicas y las visitas realizadas por el área de control de calidad, se reciben elementos sin novedad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar. SENA e ICBF.	(SI)	Entrega certificado de aporte de parafiscales PLANILLA No 1475862873

cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1

1

LITERAS METALICAS NORMA TÉCNICA NTMD-0042-A2”
(CATRES): Litera de 2 niveles con alojamiento y gancho metálico, con escalerilla lateral en el lado del marco de cabeza, color verde oliva; con respectivo tendido de madera, elementos de ensamble (tornillería).

SI

Se pudo establecer, que la contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el contrato cuyo objeto “CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (ESAGU)”

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
2		CÓMODAS PERSONALES CON NORMA TÉCNICA ET. PN - 010 A2 (2013-05-16) Color verde oliva		Und	215		
ÍTEM		CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
1		LITERAS METÁLICAS NORMA TÉCNICA ET. PN - 010 A2 (2013-05-16) (CATRES): Litera de 2 niveles con alojamiento y gancho metálico con escalera lateral en el lado del marco de cabeza, color verde oliva; con respectivo tendido de madera, elemento de ensamble (tornillería).		Und	147		
2		CÓMODAS PERSONALES CON NORMA TÉCNICA ET. PN - 010 A2 (2013-05-16) Color verde oliva		Und	98		
3		LOCKER METÁLICOS DE 09 CASILLEROS Locker metálico de 09 casilleros. 200 cm cubierto en pintura electrostática; manijas y patas en polipropileno. Material: Lámina Cold Roll de calibre 24 Acabados: Pintura electrostática termofijada, división zapatera, manija en polipropileno, ranura de ventilación, cierre metálico para candados.		Und	49		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato restando (0) días, del periodo de prórroga han transcurrido (15) días calendario restando (0) días.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago será en forma PARCIAL; lo realizará la Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-03-D06; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#\$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en Kilometro 1 vía la rivera, Tuluá Valle

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Policía Simón Bolívar se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA 1: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 2: La Escuela de Policía Simón Bolívar, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Policía Simón Bolívar, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 5: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Los pagos se realizarán a la cuenta del contratista así:

NOMBRE BENEFICIARIO: MOBIMUEBLES SAS
NIT. 901.364.893-0
CUENTA NO. 480769998935
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 248.575.250,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 248.575.250,00	100%
Valor total facturado	\$ 248.575.250,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$248.575.250,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$248.575.250,00	30/12/2025	\$248.575.250,00	FMOB 90003 3297	\$ 235.310.940	\$ 13.264.310	8185626

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Acta de recepción de bienes 10135 DEL 30/12/2025

5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones en el momento.

6. CONCLUSIONES

Se informa que el contrato transcurrió sin novedades especiales, se recibieron elementos y se pagaron facturas emitidas por el contratista quedando el contrato ejecutado a totalidad.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____

IJ WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Jefe logístico Esbol.

Supervisor Contrato No. 48-2-10045-2025.

Correo electrónico: esbol.grulo@policia.gov.co.

No. Celular: 3123525539.